



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
348° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 6 de septiembre de 2022
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 6 de septiembre de 2022, siendo las 9:02 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en el Teatro Municipal. **Término 11:10 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°347°, del día 16.08.2022.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°91°, del día 30.08.2022.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:20 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.**
 - ❖ **Rectificación de monto de subvención municipal Taller Femenino Las Golondrinas, se solicitó \$1.470.340.-, debiendo solicitar \$1.270.340.-**

- 5.- 9:30 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional área de Rentas Municipales.
- ❖ Se solicita por segunda vez aprobación para la solicitud de transferencia y traslado de la patente municipal de tipo alcoholes, categoría A, depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente señora Gabriela Méndez Gutiérrez, cédula de identidad n°17.509.393-1, la cual ha adquirido mediante una compraventa realizada con el señor Luis Albornoz Benavides, cédula de identidad n°7.381.751-K. Dicha patente será en el nuevo domicilio tributario ubicado en Justo Pastor Correa #34, población Lo Valdivia.
- 6.- 9:40 horas, asiste, doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F.
- ❖ Presentación de la décima propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal.
- 7.- 9:50 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.
- ❖ Presentación para la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el Callejón La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado de 5,10 metros y 15,80 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
 - ❖ Presentación para la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°347°, del día 16.08.2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, señala, en el momento de la votación del traslado de la patente aparece la ley n°18.695, la parte resolutive para este tema es la letra O, artículo 65 y no la letra Ñ como quiso rectificar el colega señor Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°91°, del día 30.08.2022.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- ❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Cuenta del señor alcalde.

- ❖ Síntesis sobre el coronavirus, en nuestra comuna.

Alcalde, hasta ayer, existían 4.548 casos confirmados, 13 casos nuevos, 43 casos activos, recuperados 4.481 y 24 fallecidos.

Desde el 01 de septiembre del presente año, nos encontramos en fase: “Bajo impacto sanitario”, color verde, de la actualización del programa de gobierno, seguimos cuidándonos paso a paso.

Inoculamos con vacunas contra el covid 19.

Practicamos exámenes PCR y test de antígenos, para detectar casos positivos. Además, atendemos y entregamos medicamentos a pacientes covid positivos

- ❖ Estado de tramitación, de las últimas licitaciones públicas:

- Licitación ID: 4134-78-LQ22

CAMBIO LUMINARIAS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA

Fecha de Publicación: 24-08-2022

Fecha de acto de apertura: 15-09-2022

Fecha de Adjudicación: 27-10-2022

- Licitación ID: 4134-80-LP22

SEGUNDO LLAMADO REPOSICION SEDE SOCIAL Nº5 VILLA PRAT

Fecha de Publicación: 30-08-2022

Fecha de acto de apertura: 28-09-2022

Fecha de Adjudicación: 09-11-2022

- **Licitación ID: 4134-77-LP22**

CONSTRUCCION AREA VERDE RINCON DE MELLADO Y SANTA ELENA

Fecha de Publicación: 19-08-2022

Fecha de acto de apertura: 06-09-2022

Fecha de Adjudicación: 17-10-2022

- **Licitación ID: 4134-82-LE22**

ADQUISICION CAMARAS DE VIGILANCIA

Fecha de Publicación: 02-09-2022

Fecha de acto de apertura: 13-09-2022

Fecha de Adjudicación: 21-09-2022

- **Licitación ID: 4134-81-LE22**

ADQUISICION DE CAMIONETA (camioneta doble cabina, del tipo o similar a una Kia Motors, modelo Frontier)

Fecha de Publicación: 02-09-2022

Fecha de acto de apertura: 12-09-2022

Fecha de Adjudicación: 14-09-2022

- **Licitación ID: 4134-83-L122**

SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, PROGRAMA MUNICIPAL

29 traslados, desde el municipio a diversos sectores de la comuna, entre el 22 de septiembre y 04 de noviembre. Para programa social de Dideco.

Fecha de Publicación: 05-09-2022

Fecha de acto de apertura: 13-09-2022

Fecha de Adjudicación: 14-09-2022

- **Licitación ID: 4134-79-LE22**

INSTALACIONES ELECTRICAS RAMADAS Y OTROS.

Fecha de Publicación: 26-08-2022

Fecha de acto de apertura: 05-09-2022

Fecha de Adjudicación: 07-09-2022

Reunión con General de Carabineros de Chile.

Alcalde, el 18 del mes pasado, en Talca, junto al Director de Seguridad Pública, don Heriberto Ortega, nos reunimos con la General de Carabineros de Chile, doña Berta Robles, Jefa de la VII Zona, con la

finalidad de plantear requerimientos en torno a la seguridad en la comuna. Por otra parte, el 24 de agosto, nos reunimos con el Mayor de Carabineros, don Ricardo Cáceres, de la 4ta. Comisaría de Molina, a quien expusimos los problemas de seguridad pública y avanzamos en la implementación del programa de patrullaje conjunto, OS14. Por último, el 31 de agosto, nuestros inspectores de seguridad pública, en Molina, se certificaron en patrullajes mixtos, formado por un Carabinero y un Inspector de dicha Dirección.

❖ **Remate de pisos y ramadas.**

Alcalde, el sábado 20 de agosto del presente año, se realizó el remate de pisos de ramadas, ranchos y otros, para los sectores de La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat. Informo a ustedes, los pisos y valores rematados.

❖ **Reunión con SEREMI de Transporte.**

Alcalde, el 30 de agosto, junto a los concejales Reyes, Retamal y González, además, de la Directora del departamento de Tránsito, Ana Lillo, nos reunimos con la Seremi de Transporte, Ximena Oliva; con la finalidad de plantearle los problemas con los recorridos de la locomoción pública, en la comuna.

Concejal Reyes, señala, en lo que se comprometió la señora Ximena, es entrecruzar la información que tiene el terminal de Curicó, con los cartones de las máquinas que están inscritas en la SEREMI de Transporte.

❖ **Término campaña Depto. de Tránsito.**

Alcalde, el 31 de agosto del año en curso, término la campaña del departamento de Tránsito y Transporte Público, “pago de la 2º cuota, de permisos de circulación, año 2022”. Próximamente, entregaremos un informe detallado, sobre las recaudaciones por dicho concepto.

❖ **Informes sobre trabajos, realizados por la oficina técnica y operaciones.**

Alcalde, trabajos de retiro de basuras desde centros educacionales según solicitud de DAEM, con máquina retroexcavadora y camiones tolvas.

Reparaciones varias en edificio municipal, donde se han realizado labores tales como: cambio de cerradura en oficina de Control Interno, reparación de piso en sala de reuniones ex casa nini, construcción de rampla para acceso universal en oficina de DIDECO habilitación de casino ex casa

nini como pintura, retiro de mobiliario en desuso y reparación de muebles. Habilitación de baño universal y multipropósito en sector de oficina ex casa nini.

Confección de estructuras para contenedores de botellas plásticas de reciclaje, según lo solicitado por Unidad de Medio Ambiente.

Entrega de agua potable para consumo humano permanente en camión aljibe municipal desde sector El Peral hasta Sagrada Familia.

Trabajos con máquina excavadora según orden de compra n°4134-667-SE22 en diferentes esteros de la comuna según listado adjunto.

Aplicación de base estabilizada de planta según orden de compra n°4134-624-SEE22 en caminos públicos de la comuna con maquinaria y camiones de operaciones (retroexcavadoras y camiones tolvas).

Perfilado de caminos públicos con máquina motoniveladora arrendada de acuerdo a orden de compra n°4134-635-SE22.

Retiro de escombros con camión tolva y retroexcavadora municipal en sector sanatorio por incendio estructural.

Trabajos en recinto Estadio Villa Prat, donde se construye estructuras metálicas para separación de barras, cierre perimetral de la cancha y soporte de los arcos de fútbol.

Labores de cierre perimetral de terreno entregado a la municipalidad, el cual se encuentra ubicado en Villa Prat (frente a plaza) donde se instaló polines y malla para cierre.

Trabajos de habilitación de departamento estudiantil ubicado en Talca, tales como: instalación de puertas, gasfitería, artefactos sanitarios, cerraduras, lavaplatos, entre otras.

Traslado de áridos al estadio de Villa Prat en camiones municipales, para ejecutar diversos trabajos (arena, gravilla y petro).

Se confecciona estructuras de maderas para instalación de banderas chilenas en la comuna de Sagrada Familia, para hermoejamento previo a celebración de fiestas patrias año 2022.

Reparación de cubierta paradero Santa Carmen.

Reparación de sistema de red de agua potable en sector El Durazno, donde se realizó cambio de matriz principal, instalación de llaves de paso, limpieza de estanque de acumulación de agua, instalación de rejilla donde se realiza la captación de agua

Reparación de cubierta en CESFAM de Villa Prat, para evitar el ingreso de murciélagos.

Trabajos de reparación y tapado de eventos con la aplicación de maicillo en diversos sectores de la comuna de Sagrada Familia.

Trabajos de ayuda social con retroexcavadora municipal, para realizar nivelación de terreno y excavación para instalación de fosas sépticas, según informe social y decretos de DIDECO.

Trabajos de habilitación de estructuras metálicas, casetas y urnas para acto eleccionario Plebiscito Constitucional, donde también se trasladó, instaló y retiro lo indicado.

Labores de demarcación de ramada principal, ranchos, entretenciones, servicios higiénicos y otras que se remataron con motivo de fiestas patrias en sectores La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat.

Nivelación y limpieza de terreno del recinto deportivo estadio La Higuera.

Carga, traslado e instalación de contenedores para reciclaje de botellas plásticas en diversos sectores de la comuna.

❖ Convenio empresa PETROBRAS.

Alcalde, suscribimos un convenio con Petrobras Curicó, para descuentos de combustibles, los interesados deben inscribirse en DIDECO y deben tener domicilio en la comuna.

❖ Actividad “Pasamos agosto”.

Alcalde, el 31 de agosto del presente año, junto a algunas autoridades y los concejales Ahumada y González, como en años anteriores, junto a los adultos mayores de nuestra comuna, celebramos la actividad municipal: “Pasamos agosto”, que contó con la asistencia de centenares de asistentes. También dimos las excusas de cada uno de ustedes por no asistir a la actividad; se les agradece señores concejales por aprobar este tipo de actividades para los adultos mayores.....

Concejal Meléndez, interviene, no tenía idea alcalde, ¿Cuándo aprobamos?

Alcalde, responde, ustedes aprobaron los recursos...

Concejal Meléndez, interviene, no, usted nos pidió aprobar para fiestas patrias, no para eso.

Alcalde, pero igual se les agradeció la buena predisposición que tuvieron señores concejales para este tipo de actividades.

❖ Retiro botellas plásticas.

Alcalde, desde este mes, el municipio, a través de sus funcionarios, realizará el retiro de botellas plásticas (PET), para ello, instalamos contenedores en los puntos conocidos, más adelante, ampliaremos el servicio a otros puntos y las trasladaremos para su disposición final.

Concejal Retamal, no sé si hay que colocarle el logo a los contenedores que diga que son botellas plásticas, porque si no les ponen la gente bota todo lo que se les ocurre. ¿La empresa esta desvinculada?

Alcalde, responde, estaba cobrando más...

Concejal Retamal, pregunta, ¿Quién va hacer ese trabajo ahora?

Alcalde, responde, lo vamos a estar haciendo nosotros junto a un convenio con la municipalidad de Talca...

Concejal Retamal, interviene, ¡pero los canastillos son igual de pequeños señor alcalde!

Administrador Municipal, interviene, son medidas estándar.

❖ **Bases feria fiestas patrias año 2022.**

Alcalde, publicamos en nuestro sitio web y redes sociales, las bases para postular a la “feria de fiestas patrias, año 2022”, que se desarrollara en la plaza de armas de Sagrada Familia, durante dicha festividad.

❖ **Proyecto sobre estudio de ingeniería: “PID variante a la ciudad de Curicó”.**

ÍNDICE

	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	10
1.1 Generalidades	10
1.2 Objetivos y Alcances del Estudio	10
1.3 Plano de Ubicación	10
1.4 Antecedentes Administrativos del Contrato	11
1.5 Proceso de Participación Ciudadana	11
1.6 Obras Asociadas a comuna de Sagrada Familia	12
1.6.1 Esquema General del trazado en Comuna de Sagrada Familia	12
1.6.2 Esquema Enlace Ruta K-16 (Camino a Sagrada Familia)	13
1.6.3 Esquema Empalme Ruta 5 Sur	13

INTRODUCCIÓN

Generalidades

Con el propósito de mejorar las actuales condiciones de capacidad, servicialidad y seguridad de tránsito de la Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, la Dirección General de Concesiones del MOP, ha determinado el desarrollo y ejecución de obras adicionales al Contrato que mantiene con la Sociedad Concesionaria Ruta del Maipo S.A., para lo cual ésta ha llamado a licitación el Estudio de Ingeniería “**PID VARIANTE A LA CIUDAD DE CURICÓ**”, en la Región del Maule, que ha sido contratado con la Consultora Ingeniería Cuatro S.A. y actualmente está en desarrollo.

El proyecto **PID VARIANTE A LA CIUDAD DE CURICÓ** tiene como finalidad dar solución a las actuales condiciones de servicialidad y seguridad de tránsito de la Ruta 5 Sur, en el sector del paso por la ciudad de Curicó, generando un trazado alternativo por el exterior de la zona urbana, que mejore la capacidad vial en ambos sentidos de la carretera. El proyecto se sitúa entre el Enlace Teno Sur y el sector sur del Enlace Lontué / Sagrada Familia, Dm 176.000 a la Dm 201.500 de la Ruta 5 Sur, aproximadamente.

Objetivos y Alcances del Estudio

El estudio de la variante a la Ruta 5, en el paso por la comuna de Curicó, deberá desarrollarse de acuerdo a los siguientes requerimientos, entre otras condiciones:

La alternativa que se proponga deberá ser en doble calzada.

El diseño geométrico en planta y alzado para las calzadas expresas deberá ejecutarse, en general, para una velocidad de proyecto de 120 Km/h.

El perfil tipo general para la solución a definir estará compuesto por dos calzadas unidireccionales de 7,0 m cada una, bermas interiores de 1,2 m y bermas exteriores de 2,5 m, y mediana de 13,0 m de ancho. Las bermas exteriores tendrán un sobreebanco de plataforma (SAP) mínimo de 1,5 m.

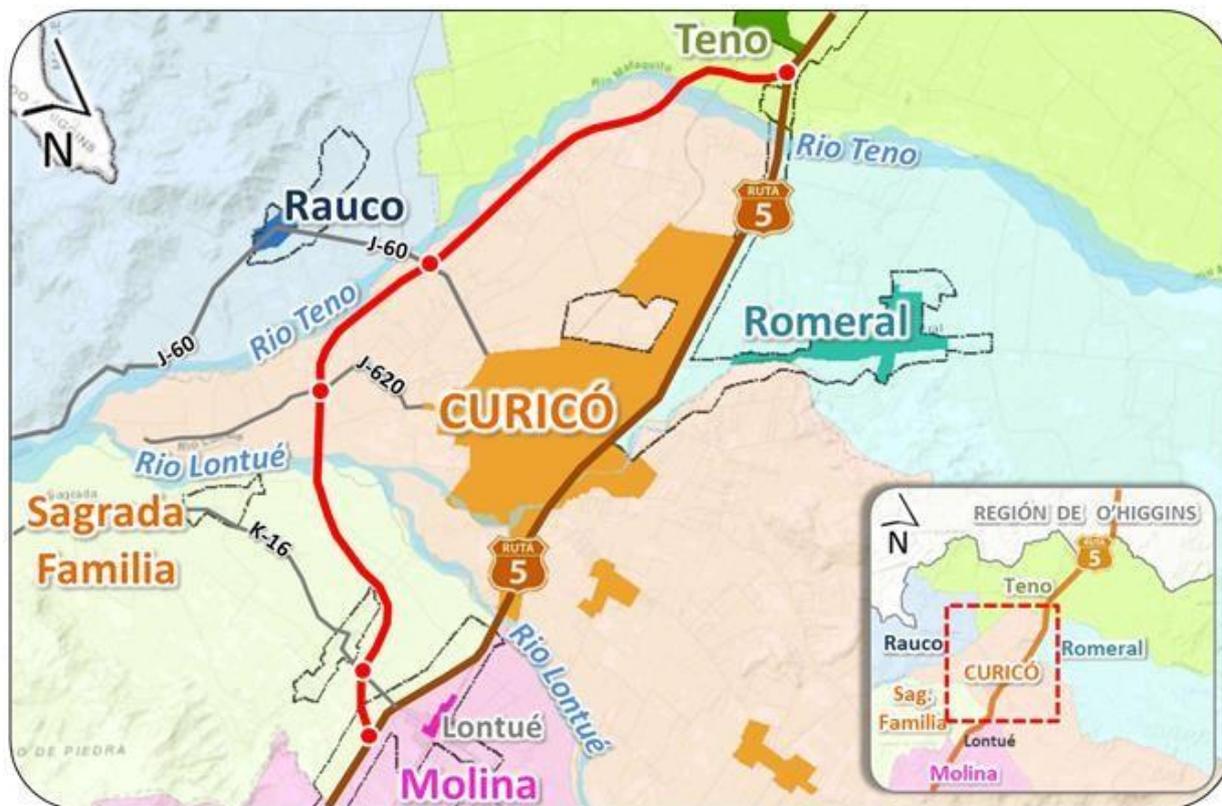
Se deberá contemplar los enlaces y/o atravesos desnivelados para todas las vías transversales que requieran mantener su continuidad.

Plano de Ubicación

El Estudio de Ingeniería se localiza, en las comunas de Teno, Curicó y Sagrada

Familia. El corredor que contiene el eje en estudio, está emplazado en la Provincia de Curicó, Región del Maule, y su ubicación aproximada se ilustra en la figura siguiente.

Figura 1-1: Plano General de Ubicación del Estudio



Antecedentes Administrativos del Contrato

- Inspector Fiscal : Sr. Héctor Villacura Ocampo - Consultor : Ingeniería Cuatro S.A.
- Plazo Original : 720 días
- Fecha de Inicio : 03 de Junio de 2019
- Fecha de Término : 12 de Abril de 2023 (*)
- Mandante Directo: Ruta del Maipo Soc. Concesionaria S.A.

Proceso de Participación Ciudadana

La reunión asociada al proceso de Participación Ciudadana, para la Comuna de Sagrada, se fijó para el día 4 de octubre:

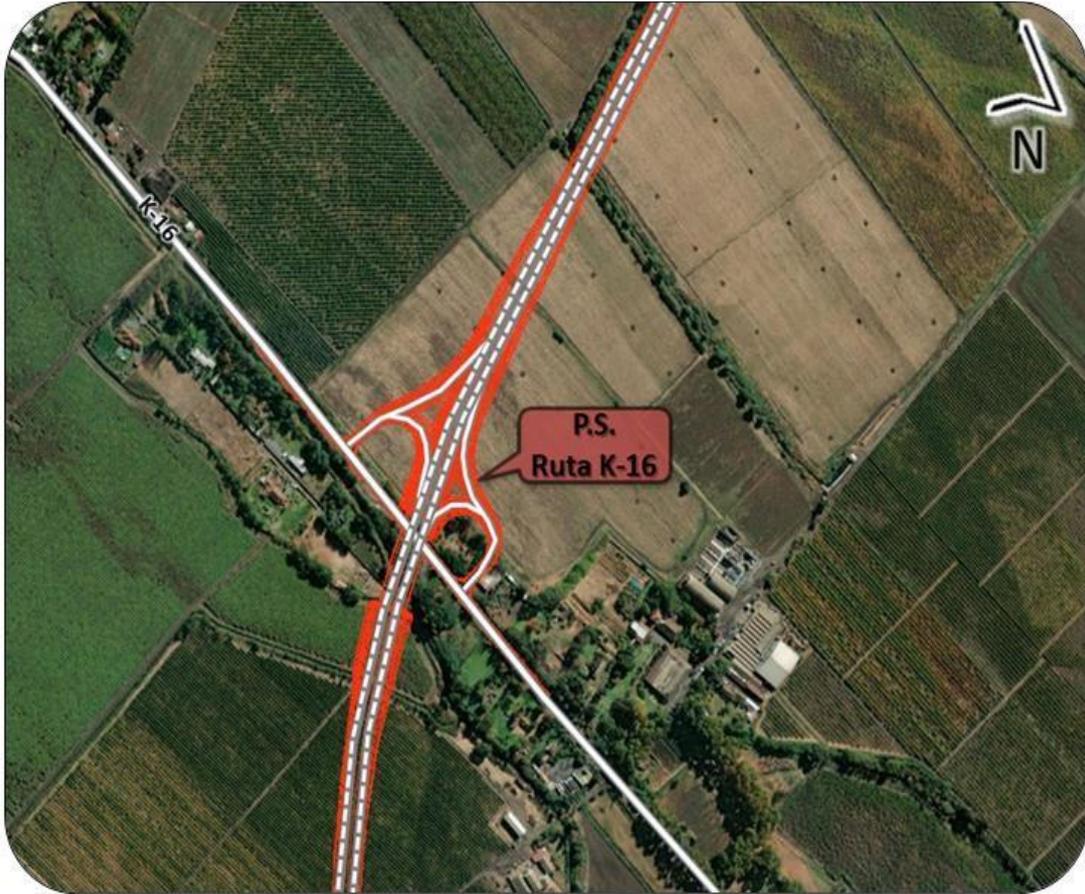
COMUNA	SECTOR	LUGAR PROPUESTO	HORA
Sagrada Familia 04 de octubre	La Cruz	Escuela La Isla	18:00
	La Isla		

Obras Asociadas a comuna de Sagrada Familia

Esquema General del trazado en Comuna de Sagrada Familia



Esquema Enlace Ruta K-16 (Camino a Sagrada Familia)



Esquema Empalme Ruta 5 Sur



Concejal Retamal, interviene, señor alcalde, con respecto a eso varias personas me han hecho las preguntas generalmente quienes tienen fundo en el sector Trapiche, la gente de La Isla no estamos dispuestos a que sea una autopista la avenida, está más que claro y nosotros nos vamos a oponer, el puente es lo primero que debe salir, le voy a pedir información por favor de la conexión del puente que uniría a Curicó con Sagrada Familia, porque no hay nada claro....

Alcalde, interviene, a nosotros tampoco nos han avisado nada.

Concejal Retamal, lo otro que me estuvieron preguntando los vecinos es la expropiación del metro y medio de la k16, ¿eso viene con ciclovía o solamente es ensanchar la avenida? Porque eso fue lo que les dijeron a las personas.

Alcalde, señala, voy a pedir a la ingeniería que haga un informe completo, pero esto tenemos que conversar y analizar.

Concejal Reyes, interviene, es posible señor presidente tener una reunión previa...

Alcalde, eso es lo que voy a pedir, tener una reunión con las personas.

❖ Plebiscito de la Constitución.

Alcalde, con normalidad y calma se desarrolló el Plebiscito de salida de la Constitución, el pasado domingo, 04 de septiembre, en los distintos locales de votación de nuestra comuna. Además, la delegación presidencial provincial, en conjunto con el municipio, dispuso de buses gratuitos, para permitir el traslado de vecinos de sectores apartados, a las distintas escuelas habilitadas para sufragar.

❖ Actividades fiestas patrias.

Alcalde, por último, informo a ustedes, las actividades municipales y de la comunidad, para las próximas Fiestas Patrias, año 2022.

Viernes 09 de septiembre

Actividad: Desfile de Fiestas Patrias

Lugar: Plaza de armas, Sagrada Familia

Hora: 11:00

Sábado 10 de septiembre

Actividad: Fiesta Folclórica Escolar

Lugar: Plaza de armas, Sagrada Familia

Horario: 12:00 a 18:30

Domingo 11 de septiembre

Actividad: Acción de gracias

Lugar: Iglesia Pentecostal Evangélica, Calle San Francisco, Sagrada Familia

Hora: 11:00 horas.

Jueves 15 de septiembre

Actividad: Inauguración de ramadas oficiales

Lugar: La Isla / Hora: 19:00 horas.

Lugar: Sagrada Familia / Hora: 19:45 horas.

Lugar: Villa Prat / Hora: 21:00 horas.

Funcionamiento Ramadas, Ranchos y cocinerías:

Horario de apertura los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre, a las 12:00 horas.

Horario de cierre de los días 16, 17, 18 de septiembre, a las 05:00 horas, a excepción del día 19 de septiembre, que será a las 22:00 horas.

Viernes 16 de septiembre

Actividad: Campeonato de briscas

Lugar: Recinto fondas Villa Prat

Hora: 15:00 horas

Viernes 16 de septiembre:

Actividad: Pañuelos al viento

Lugar: Recinto fondas Villa Prat

Hora: 16:00 horas

Viernes 16, sábado 17, domingo 18, y lunes 19 de septiembre

Actividad: Feria de Fiestas Patrias

Lugar: Plaza de Sagrada Familia

Hora: 14:00 a 20 horas

Sábado 17 de septiembre

Actividad: Juegos tradicionales

Lugar: Estadio municipal Villa Prat

Hora: 15:00 horas

Sábado 17 de septiembre

Actividad: Desfile de Fiestas Patrias

Lugar: Los Quillayes

Hora: 15:00 horas

Sábado 17 de septiembre

Actividad: Celebración Fiestas Patrias

Lugar: Sector áreas verdes, Colín

Horario: 14:00 a 21:00 horas

Sábado 17 de septiembre

Actividad: Celebración Fiestas Patrias

Lugar: Sector áreas verdes, Villa Las Delicias

Hora: 16:00 horas.

Sábado 17 de septiembre

Actividad: Celebración Fiestas Patrias

Lugar: Población Lo Valdivia

Horario: 10:00 a 22:00 horas

Domingo 18 de septiembre

Actividad: Te Deum

Lugar: Iglesia Católica, Plaza Sagrada Familia

Hora: 11 horas.

Domingo 18 de septiembre

Actividad: Celebración de Fiestas Patrias

Lugar: Plaza Padre Hurtado, Santa Carmen

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Domingo 18 de septiembre

Actividad: Celebración de Fiestas Patrias

Lugar: Corral de Piedra

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Domingo 18 de septiembre

Actividades: Campeonato de cueca, concurso de payas

Lugar: Recinto fondas, Villa Prat

Hora: 16:00 horas

4.- Lectura Correspondencia.

Alcalde, cartas que han llegado...

JUNTA DE VECINOS N°11
Emilio Cárcamo Botello

Sr. Alcalde
Martín Arriagada Urrutia
Honorable Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Presente

Estimados Señores,

El día 12 de Septiembre 2022, se cumplen 10 años de la muerte de **Raquel Correa Prats**, destacada periodista e hija Ilustre de nuestra comuna, quien siempre llevó en alto el nombre de nuestra comuna y localidad de Lo Valdivia.

Como reconocimiento a su trayectoria, la comunidad de Lo Valdivia ha solicitado que el paseo peatonal frente a nuestra población lleve su nombre, por lo cual, venimos a solicitar a ustedes, favor tengan en cuenta, aprobar nuestra solicitud.

Nota: Solicitud anteriormente ingresada el 25 de Septiembre 2020, leída en sesión acta N° 279 del 06-10-2020, y en su momento se solicitó sesión para aprobar, y a la fecha no hemos tenido respuesta.

Saluda atte.

Patricio Castro Acuña
Presidente

Mireya Díaz Rosales
Secretaria

JUNTA DE VECINOS
EMILIO CARCAMO BOTELLO
Fund. 08 / 09 / 1990
Pers. Jurid. 668 / 90
Lo Valdivia - Sagrada Familia

77004972

Lo Valdivia 08 de Agosto 2022.-



Mail: juntadevecinos11ecb@outlook.com

Concejal Meléndez, señala, en el tema de poner o cambiar nombre la Ley Orgánica Constitucional dice que de existir un informe del CESCO. La señora Raquel Correa fue una persona importante para la comuna, no solamente debiera llevar el nombre en esa localidad, sino que hacer un aprecio en otro sentido, si cumple con la ley, debería tener el informe.

Alcalde, manifiesta, lo voy a ver, vamos a revisar para tomar en cuenta.

Concejal Reyes, señor presidente, ingresé recientemente una carta firmada por la señora Sabina Herrera Campos, presidenta del Club de Adulto Mayor Reminiscencia, para que la veamos la próxima semana.

Alcalde, si concejal, muchas gracias.

También voy a leer una carta que anda en boca de todos, tal vez la han leído porque está en las redes sociales, es una carta de la ASEMUCH, viene dirigida al concejo, no al alcalde.

CARTA N°19/2022

REF.: INFORMA Y ACLARA SITUACIONES QUE AFECTAN
A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAGRADA FAMILIA.

SEÑORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

AT. CONCEJAL SR. CRISTIAN RETAMAL AVILES

PRESENTE

Sagrada Familia, Agosto 17 de 2022.-

De mi consideración:

Junto con saludar, y en mi calidad de Funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas Escalafón Técnico - Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, vengo a informar y aclarar sobre situaciones que nos están afectando. La idea principal es solo buscar soluciones y mejoras en ese aspecto, pero esta carta es también para aclarar y dar término a un sin número de comentarios mal intencionados ocasionados en forma posterior a la comentada reunión.

El pasado 12 de Agosto del año 2022, nos reunimos como Gremio para conversar, analizar y mejorar aspectos básicos sobre condiciones sanitarias, ambientales en nuestros lugares de trabajo, uno de esos temas fue el Casino Municipal – Baños – Hacinamiento de Oficinas, dada las últimas instrucciones impartidas por la Administración en cuanto a ser rigurosos en el **Horario de Colación (30 minutos)**. Según lo establecido en el **Reglamento Interno sobre Control de Asistencia, Puntualidad, Permisos y Permanencia del Personal de la Municipalidad de Sagrada Familia, aprobado mediante Decreto Exento N°2036/2018 con fecha 11 de mayo del año 2022. "Artículo 37.**

Considerando lo informado anteriormente, todo lo tratado en dicha reunión corresponde a las condiciones laborales de las cuales estamos expuestos como funcionarios, la idea es cumplir a cabalidad lo exigido por esta Administración, pero de esto se desprende que no están dadas esas condiciones y que fueron informadas al Edil, que paso a detallar y que no se ajustan al **Decreto Supremo N°594 que Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, podemos informar lo siguiente:**

1. **Servicios Higiénicos** a modo de ejemplo La Dirección de Administración y Finanzas, dispone de 1 Baño, para un total de 17 funcionarios entre damas y varones. Lo mismo ocurre en otras dependencias municipales y en otras no disponen de servicios higiénicos, como el área de mecánicos.

El Decreto Supremo N°594 determina en su Párrafo IV De los servicios Higiénicos y Evacuación de Aguas Servidas.

Artículo 22 "En los lugares de trabajo donde laboren hombres y mujeres deberán existir servicios higiénicos independientes y separados. Será responsabilidad del empleador mantenerlos protegidos de ingreso de vectores de interés sanitario, y del buen estado de funcionamiento y limpieza de sus artefactos. **(Atendiendo al uso su limpieza es un Aseo 3 veces por semana definido en lunes miércoles y viernes)**

Artículo 23 "Define el número mínimo de artefactos se calculara en base a la tabla establecida en dicho Decreto"

Trabajadores	Taza WC	Lavatorios	Duchas*
11 a 20	02	02	02

*Solo en caso de ser necesario Duchas.

2. **Hacinamiento de Oficinas** lugares de trabajo dado la alta cantidad de funcionarios que laboran en este municipio. Del total de funcionarios de planta y contrata, son 72 socios a los cuales represento.

Funcionarios	Total
Planta	48
Contrata	44
Código del Trabajo	02
Honorarios	73
Otros	70

Párrafo V De los Guardarropías y Comedores Artículos 27 – 28 – 29 – 30 y 31 Todos ellos asegurando las condiciones mínimas que no están siendo cumplidas en esta organización.

Ejemplo: No existen vestidores, escasos casilleros de guardarropas, el comedor existente no se encuentra aislado de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental (costado canal de regadío) e incluso no da la capacidad para el total de funcionarios que podrían utilizarlo, sistema de energía deficiente.

Para concluir vengo a manifestar mi molestia a esta administración que el Sr. Alcalde representa, principalmente porque no es posible que las instrucciones que se impartan sean en base a gritos, humillaciones y mal trato laboral en medio de reuniones de gremio, lo que genera que muchos de los funcionarios no den su opinión sobre temas importantes y asistan a trabajar con miedo, temor, desmotivación. Soy partidaria de que se apliquen las sanciones necesarias, pero en la medida justa de quienes estén cometiendo dichas infracciones con Nombre y Apellido, no me parece que se involucre y se exponga a todos los funcionarios que represento, exijo que no exista desigualdad y protección para algunos. Lo anterior y considerando que la Ley 19.296 Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado determina en su artículo 25, nuestra participación en diversas actividades o políticas relativas a los derechos y obligaciones del personal al cual represento.

Por lo tanto y para que exista un trabajo colaborativo y avanzar en mejoras, se ha requerido que la Autoridad nos reciba en forma oportuna y nos proporcione la información que nos afecta, sin tener respuesta alguna de su parte, (Solicitud N°2 -3 y 4 de fecha 18.03.2022 y 29.04.2022), a objeto de lo mismo se hace necesario dar a conocer nuestras inquietudes y problemáticas, para resguardar nuestra protección tanto en la salud mental como bienestar social.

Sin otro particular, saluda atte.

MARJORIE GUTIÉRREZ MIRANDA
PRESIDENTA ASEMUCH

Distribución
Of. Partes y Archivo - Honorable Concejo Municipal
Sr. Alcalde
Administrador Municipal
Jefe de Personal
MGM/mgm

Adjunto:
Reglamento N°2036
Solicitudes 2-3-4

Concejal Ahumada, señala, después nos ataca por redes sociales.

Concejal Retamal, indica, señor alcalde voy a opinar sobre esa situación, precisamente viene con mi nombre porque en algún momento hice mención, hablé el tema de los atrasos los que deben ser descontados a los funcionarios que no cumplen las horas como corresponden. Con respecto a la colación el municipio debería cerrar en algún momento, para que los funcionarios puedan almorzar de manera tranquila, pero tampoco existen todas las condiciones para que almuercen todos al mismo tiempo. Creo que hay que tratar de regularizar eso señor alcalde, hay mucha cantidad de personal como dice la presidenta; es lo que hay lamentablemente, el edificio ya no da para construir más, la idea es que trabajen en condiciones dignas porque recuerden que van a atender público.

Alcalde, es su opinión, gracias concejal después vamos a conversar.

5.- 9:36 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

❖ **Rectificación de monto de subvención municipal Taller Femenino Las Golondrinas, se solicitó \$1.470.340.-, debiendo solicitar \$1.270.340.-**

Alcalde, me queda la duda con la rectificación monto de subvención municipal Taller Femenino Las Golondrinas, se solicitó \$1.470.340.-, debiendo solicitar \$1.270.340.-¿Qué pasó ahí?

Francisco Guzmán, responde, hubo un error de tipeo de quien habla, se incluyó el aporte propio de ellos, debiendo ser \$1.270.340.-

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales alguna duda?

Concejal González, responde, no ninguna, esta claro.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones de aprobar la rectificación de monto de subvención municipal Taller Femenino Las Golondrinas, se solicitó \$1.470.340.-, debiendo solicitar \$1.270.340.-?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la rectificación de monto de subvención municipal Taller Femenino Las Golondrinas, se solicitó \$1.470.340.-, debiendo solicitar \$1.270.340.- (un millón doscientos setenta mil trescientos cuarenta pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348ª sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Retamal, pregunta, ¿hasta cuándo es el plazo para las subvenciones? Las personas han preguntado, esto debe tenerlo más claro, porque no van a estar todo el año pidiendo subvenciones.

Alcalde, interviene, hasta octubre.

Francisco Guzmán, hasta octubre como dijo el alcalde la semana pasada cuando lo leyó.

Concejal Retamal, para regularizar eso señor alcalde.

Alcalde, es hasta octubre, lamentablemente las personas no hacen las rendiciones como corresponde.

Concejal Reyes, las subvenciones que se aprobaron señor presidente hace tres concejos atrás, todavía no han sido efectivas...

Francisco Guzmán, se están haciendo los trámites, usted sabe cuál es el proceso administrativo, hay que hacer los decretos sacar firmas, etc.

Concejal Reyes, me dijeron que en octubre.

Alcalde, debe estar clarito en esto para dar respuesta a los concejales. Hazle el seguimiento a las subvenciones para que envíe información por correo.

Secretaria Municipal, antes que se retire Francisco quisiera hacer una acotación, hay instituciones que solicitan subvenciones pero tienen la directiva vencida, y uno de los requisitos es que deben estar vigentes, más ahora que es el Registro Civil quien da la vigencia.

Concejal González, estuvo ausente la señora Marisol.

Concejal Retamal, las instituciones saben que deben regularizar.

Secretaria Municipal, no es que la señora Marisol no esté, es un proceso administrativo que debe hacerse...

Concejal Retamal, exacto, el trabajo de la señora Marisol es encargarse de las organizaciones comunitarias sociales, por tanto debería advertir a las organizaciones. Lo mismo he estado haciendo en La Isla aparezco como presidente de la junta de vecino, cosa que es irregular no puedo aparecer, ¡entonces por favor!

Secretaria Municipal, he participado en reuniones donde les he dado a conocer la ley completa.

Cristian Retamal, pero a esas organizaciones hay que ponerle un párale.

6.- 9:37 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional Área de Rentas Municipales.

- ❖ Se solicita por segunda vez aprobación para la solicitud de transferencia y traslado de la patente municipal de tipo alcoholes, categoría A, depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente señora Gabriela Méndez Gutiérrez, cédula de identidad n°17.509.393-1, la cual ha adquirido mediante una compraventa realizada con el señor Luís Albornoz Benavides, cédula de identidad n°7.381.751-K. Dicha patente será en el nuevo domicilio tributario ubicado en Justo Pastor Correa #34, población Lo Valdivia.

Concejal Reyes, referente a esta solicitud de transferencia y traslado de patente municipal tipo alcoholes categoría A, depósito de bebidas alcohólicas; en sesión ordinaria n°347 de concejo municipal, de fecha 16.08.2022 me referí extensamente, ocasión en la que di a conocer diversos puntos de interés que me llevaron a tomar una fundada resolución de conformidad a nuestra resolutive, consagrada en el artículo 65 letra C, de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sobre este mismo tema señor presidente, debo señalar que con fecha 4 de septiembre es decir hace dos días atrás, recibí un sobre sellado conteniendo documento firmado por don Patricio Castro Acuña, presidente de la junta de vecino Emilio Cárcamo Botello, población Lo Valdivia. El que reitera la carta enviada al señor alcalde el 12.07.2022, de esa misma entidad; además hace mención a otros documentos que ya se encontraban en poder de este concejo. En el buen entendido que el propósito de este documento tiene un loable objetivo para con los intereses de ese sector de la comuna.

También es dable señalar que dicha misiva no guarda con la más mínima formalidad que todo documento de estas características debe tener, ya que insisto sólo está firmado por su presidente, si bien es cierto esta estampado el nombre de la secretaria señora Minerva Díaz Rosales, no está firmado por ella, como asimismo carece del timbre de dicha institución, lo cual lo hace a mi juicio un documento no oficial que carece de toda validez. Lo señalo con mucho respeto.

Habiendo hecho esa observación, mi votación será la de rechazar la solicitud que hoy nos convoca. Gracias señor presidente.

Concejal Meléndez, ¿nos podemos referir al tema?

Alcalde, si fuera tan amable.

Concejal Meléndez, se solicitó un informe como lo estipula la ley, seguridad pública da muchas causales por las cuales no se debería dar una nueva patente, también me llegó el informe de la junta de vecino hay una carta de Carabineros, donde reitera que con dos locales hay problemas y con un tercero más, la comunidad no quiere esta patente de alcoholes, creo que es razonable porque si pusieran una patente al lado de mi casa también me opondría, porque van a consumir al lado afuera del local, ¿el informe lo tiene la alcaldía? Porque a nosotros nos enviaron el informe, creo que es bueno que usted haga mención que existe ese informe y que no es positivo.

Natalie Correa, sólo aclarar que el concejo solicitó los dos informes, certificado de Rentas que en este caso lo hizo don Mario Santelices, quien manifiesta que la persona cumple con los requisitos legales y el otro informe enviado hace poco por la unidad de Seguridad Pública, don Heriberto menciona la situación de la comunidad.

Concejal Ahumada, tiene todo legal, pero creo que es un conflicto con la junta de vecino...

Concejal Jorquera, llevo hartos años aquí, no estoy en contra de los traslados, debería ponerse cámaras y que Carabineros y la junta de vecino también haga su pega y denuncie, porque sin respaldo uno no puede quitarle las ganas de trabajar a las personas.

Alcalde, ¿estamos en condiciones para votar concejales? Se solicita por segunda vez la aprobación para la solicitud de transferencia y traslado de la patente municipal de tipo alcoholes, categoría A, depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente señora Gabriela Méndez Gutiérrez, cédula de identidad n°17.509.393-1, la cual ha adquirido mediante una compraventa realizada con el señor Luis Albornoz Benavides, cédula de identidad n°7.381.751-K. Dicha patente será en el nuevo domicilio tributario ubicado en Justo Pastor Correa #34, población Lo Valdivia.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, se abstiene, por pertenecer a la Cámara de Comercio.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la solicitud de transferencia y traslado de la patente municipal de tipo alcoholes, categoría A, depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente señora Gabriela Méndez Gutiérrez, cédula de identidad n°17.509.393-1, la cual ha adquirido mediante una compraventa realizada con el señor Luis Albornoz Benavides, cédula de identidad n°7.381.751-K. Dicha patente será en el nuevo domicilio tributario ubicado en Justo Pastor Correa #34, población Lo Valdivia, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional sección Rentas de la D.A.F., en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque pertenece a la Cámara de Comercio.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la sección **Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- 9:50 horas, asiste, doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- ❖ **Presentación de la décima propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal.**

Mariela Peña, SECPLAC, buenos días a todos, esta propuesta es la décima, ya la habíamos presentado, esto tiene que ver más que nada con un ajuste presupuestario.



MEMORANDUM N°159

SAGRADA FAMILIA, 29 DE AGOSTO DE 2022

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal. Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Décima Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2022**, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de realizar ajuste correspondiente al financiamiento del proyecto código "FNSP21-STP-0052", según Resolución Exenta N°: 1009 de fecha 07/10/2021, que; APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2021. Y Solicitud del Sr. Alcalde, mediante ORD. Alcaldía N°857/2022; Solicita efectuar compra de cámara de vigilancia.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: "el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...".



AUMENTO DE INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS
115-13-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1
TOTAL GENERAL		1

AUMENTOS DE GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA GESTION
215-31-02	PROYECTOS	2.901	S.C.
SUBTOTAL		2.901	

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCIÓN MS	AREA GESTION
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	2.900	G.I.
SUBTOTAL		2.901	

Saluda atentamente.

Handwritten initials



MARIO A. SANTELICES URREA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





DETALLE AUMENTOS DE GASTOS:

DETALLE MODIFICACIÓN 215-31-02 PROYECTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-31-02-004-287-000	SEGURIDAD CIUDADANA 2021, FNSP21-STP-0052	1	S.C.
215-31-02-004-294-000	APORTE MUNICIPAL A PROYECTO "SEGURIDAD CIUDADANA 2021, FNSP21-STP-0052"	2.900	S.C.
TOTAL		2.901	

DETALLE DISMINUCIONES DE GASTOS:

DETALLE MODIFICACIÓN 215-22-05 SERVICIOS BASICOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.900	G.I.
TOTAL		2.900	

FOLIO TESORERIA		13841
FOLIO GIRADOR		747
ORDEN DE INGRESO		
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN		61980140-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RUT
DIRECCIÓN		
0	RODAPLACA	VIGENCIA
FINANZAS		PERIODO
UNIDAD GIRADORA		
OBSERVACION		
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO CÓDIGO "FNSP21-STP-0062", EN EL MARCO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2021, SE ADJUNTA RES. EXENTA N° 1009 DEL 07-10- 2021, CONVENIO DE TRANSFERENCIA, VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 12-10-2021. <i>42509075021</i>		
	13/10/2021	13/10/2021
	FECHA EMISIÓN	VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACIÓN	CODIGO CUENTA	VALORES
OTRAS TRANSF. DE	115-13-03-099-000-000	39,903,647
		
	SUBTOTAL	39,903,647
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	39,903,647
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	RESPINOZA

Concejales Reyes, señor presidente esto tiene relación con la novena modificación presupuestaria.

Mariela Peña, SECPLAC, sí.

Concejales Meléndez, señor alcalde, yo no voy a aprobar ninguna modificación presupuestaria más, si antes no se me da una explicación clara sobre el informe que hace la Directora de Control, del día 20.07.2022; donde hace mención a las cuentas presupuestarias en el informe trimestral, en publicidad y difusión presupuesto vigente M\$100.000.-, nosotros en publicidad y difusión aprobamos M\$50.000.- fue una larga discusión cuando vimos el presupuesto, sin embargo en este

informe de Control se habla que son M\$100.000.-, no sé en qué momento pusieron M\$50.000.-, creo que nos merecemos una explicación porque fue una discusión fuerte. Conmigo no cuente para más modificaciones.

Concejal Retamal, señor alcalde nosotros hicimos comisión para ver eso, Control Interno pone M\$100.000.- en gastos publicidad y difusión, debería ser M\$50.000.-, por lo tanto la cuenta tiene mucho a su favor.

Mario Santelices, D.A.F., pero Control Interno utiliza la cuenta general para hacer el informe, le falta la cuenta de servicios de impresión que está dentro de publicidad y difusión.

Concejal Meléndez, ¿Cuánto tiene en publicidad y difusión? Eso es lo que nos interesa saber.

Mario Santelices, D.A.F., los que dice ahí.

Concejal Meléndez, los M\$100.000.-

Concejal Retamal, también vi el informe trimestral quede boquiabierto cuando vi M\$100.000.- porque no se había conversado eso. ¿Se gastan M\$50.000.- al año en impresiones?

Mario Santelices, D.A.F., no, porque además ahí van otras cuentas.

Concejal Meléndez, ¿usted nos puede aclarar con un documento el desglose?

Mario Santelices, D.A.F., claro. Están los informes mensuales que también se les hace llegar...

Concejal Retamal, ¿perdón Mario, lo hace llegar a nosotros?

Mario Santelices, D.A.F., yo me encargo de entregarlo en alcaldía.

Concejal Meléndez, es decir, usted me garantiza que existen los M\$50.000.- que nosotros solicitamos.

Mario Santelices, D.A.F., el informe de Control Interno se construye de esa manera de la cuenta matriz, en esa cuenta hay más cuentas.

Concejal Meléndez, ¿me puede decir más o menos cuanto llevamos en publicidad?

Mario Santelices, D.A.F., tendría que ir a revisar el computador don Francisco.

Concejal Retamal, pero podemos verlo en comisión de finanzas, porque también pensaba que era mucha plata.

Mario Santelices, D.A.F., recuerden que una cosa es el presupuesto y la otra es la ejecución.

Alcalde, ¿estamos en condiciones de aprobar la décima propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la décima propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Retamal, señor alcalde podría invitar a la Control Interno ya que nunca ha venido, para que nos explique este tipo de situaciones, porque no tengo ninguna expertís en este tipo de cosas, don Francisco es quien más se maneja en el área de finanzas, nos quedan este tipo de incertidumbre y quedamos en el aire.

Alcalde, que les parece el próximo martes comisión de finanzas...

Concejal Jorquera, tenemos de salud, la hemos postergado varias veces.

8.- 10:00 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ **Presentación para la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el Callejón La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado de 5,10 metros y 15,80 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

Luís Reyes, Asesor Jurídico, buenos días a todos los presentes, la unidad jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe sobre la procedencia en la DECLARACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, sobre retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el Callejón La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado entre los 5,10 metros y 15,80 metros.-

II.- Reglamentación:

Art. 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual reza lo siguiente:

“La adquisición del dominio de los bienes raíces se sujetará a las normas del derecho común.

Sin embargo, para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaran de utilidad pública. Asimismo, declárense de utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que hayan sido definidos como tales por el concejo Municipal a propuesta del alcalde, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación.”.

III.- En cuanto a los antecedentes de la solicitud:

a) Inmueble objeto de la declaración de bien nacional de uso público: retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el callejón público denominado La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado entre los 5,10 metros y 15,80 metros. Que el mencionado Callejón cuenta con inversión pública en electrificación y agua potable, además de la mantención del mismo realizada por la Municipalidad de Sagrada Familia.

b) Finalidad u objetivo de la declaración: postulación a proyectos de Secplac. (Programa de Pavimentación Participativa)

IV.- Procedencia legal y conclusiones:

Se ajusta a derecho, de conformidad a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de municipalidades, sin embargo, este asesor jurídico considera que dicha declaración resulta ser sobreabundante.

V.- Antecedentes:

- 1.- Certificado extendido por la Junta de Vecinos N° 24, de fecha 30 de Agosto de 2022.
- 2.- Antecedentes del Programa de Pavimentación Participativa.(Callejón La Cruz)
- 3.- Certificado del Director de Obras Municipal.

Concejal Meléndez, ¿en ese camino hace muchos años está instalada la señora Ángela Quilaqueo, no le afecta?

Alcalde, no.

Concejal Meléndez, está instalada hace muchos años por don Sebastián Astaburuaga, no sé a lo mejor no deben tener escritura. No tengo inconveniente en aprobar, pero en lo posible considerar esa parte, porque si afecta que sea trasladada a otro lugar...

Alcalde, está listo. Señores concejales, estamos en condiciones para aprobar la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el callejón La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado de 5,10 metros y 15,80 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el callejón La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado de 5,10 metros y 15,80 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- ❖ **Presentación para la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Luis Reyes, Asesor Jurídico, sobre retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros.-

II.- Reglamentación:

Art. 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual reza lo siguiente:

“La adquisición del dominio de los bienes raíces se sujetará a las normas del derecho común.

Sin embargo, para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaran de utilidad pública. Asimismo, declárense de utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que hayan sido definidos como tales por el Concejo Municipal a propuesta del alcalde, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación.”.

III.- En cuanto a los antecedentes de la solicitud:

Inmueble objeto de la declaración de bien nacional de uso público: Retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros. Que la mencionada calle pública cuenta con inversión pública en electrificación y agua potable, además de la mantención del mismo realizada por la Municipalidad de Sagrada Familia.

Finalidad u objetivo de la declaración: Postulación a proyectos de Secplac. (Programa de Pavimentación Participativa)

IV.- Procedencia legal y conclusiones:

Se ajusta a derecho, de conformidad a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de municipalidades, sin embargo, este asesor jurídico considera que dicha declaración resulta ser sobreabundante.

V.- Antecedentes:

- 1.- Certificado extendido por la Junta de Vecinos N° 33, de fecha 30 de Agosto de 2022.
- 2.- Antecedentes del proyecto Programa de Pavimentación Participativa. (Avenida Lautaro)
- 3.- Ordinario N°600/2022 SEREMI del MINVU, de fecha 20 de Mayo de 2022.
- 4.- Certificado del Director de Obras Municipal.

Concejal Reyes, hay un cambio de nombre.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, sí, estoy contabilizando desde la ruta k16, la primera vez se llamaba callejón, donde hay una población se llama avenida Lautaro y al final prolongación de callejón; tiene tres denominaciones distintas.

Alcalde, estamos en condiciones señores concejales de aprobar la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Retamal, señor alcalde puede quedarse don Luís, tengo que preguntarle algo que tengo en incidentes.

¿Cómo va el proceso don Luís del inmueble La Isla?

Luís Reyes, Asesor Jurídico, responde, fue rechazada la solicitud, hace referencia a la declaración de referencia gratuita, la explicación que nos dio Bienes Nacionales era que se tenía que subdividir;

hace dos semana tuvimos una reunión con el SEREMI, porque esto viene de la administración anterior, una parte se va a vender.

Concejal Retamal, lo otro Luís, Vialidad es dueño de la parte del puente Hualemu en Corral de Piedra, tengo entendido que la municipalidad tiene que hacer el trámite para que pase a Bien de Uso Público...

Concejal Meléndez, no, Vialidad debe solicitar al Subsecretario y luego Obras Públicas tiene que transferírsele a Bienes Nacionales.

Concejal Reyes, ¿podemos hacer las consultas por favor?

Luís Reyes, Asesor Jurídico, sí.

Concejal González, don Luís, usted debe conocer el caso de la señora Zoila Castro, me llegó la carta de una abogada por una demanda que tiene la municipalidad. ¿En qué trámite va eso?

Luís Reyes, Asesor Jurídico, esto es del año 2014, es un proceso bastante largo, está en etapa de cumplimiento, la señora está demandando M\$100.000.-, porque falleció su marido, pero lo que el tribunal dictaminó eran M\$50.000.- para pagar....

Alcalde, está pidiendo una reunión a través de la ley de lobby, la voy a recibir la próxima semana.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, el juicio terminó, ahora lo que se está haciendo es el cumplimiento que se le pague el monto, con los intereses va en M\$60.000.-

Concejal Retamal, hace un año que tocamos ese tema, eran M\$50.000.- y van M\$69.000.-

Concejal González, don Luís han pasado dos periodos de concejales, vamos por el tercero y todavía no se le paga, hay que ver una solución para ella.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, el colega abogado tiene la forma de cobrar y es a través del tribunal, por eso a lo mejor le mandó la carta a usted...

Concejal González, se la mandó a todos los colegas...

Concejal Meléndez, alcalde hace rato estoy pidiendo la palabra...

Alcalde, tiene toda la razón.

Concejal González, cuando uno está hablando no lo dejan terminar.

Concejal Meléndez, este es un tema alcalde que viene hace bastante tiempo, doña Ana María Lazo trabajó en este municipio, me envió un correo, ubicó mi número de teléfono y me llamó, me dice que solicitaron a través de tribunales el pago al municipio, pero este no ha respondido, eso es lo que dice ella, además es una obligación municipal y nos representa que es notable abandono de deberes tanto del alcalde como de los concejales, si nosotros no lo tratamos, yo quiero resguardarme ante eso, porque en todo momento he dicho que primero debemos pagar nuestras deudas y si ha sido solicitado a través del tribunal y el municipio no responde, por tanto yo me resguardo diciendo que he hecho presente este tema, deberíamos hacerlo presente al momento de aprobar el presupuesto...

Alcalde, ella me pidió una hora a través de la ley del lobby, la voy a recibir.

Concejal Meléndez, me comentó que había solicitado audiencia y que no se la habían dado. Lo que deseo es que terminemos luego con este tema alcalde, o si no nos va a seguir este tema, por tanto si me solicitan aprobar un presupuesto no lo haré sino viene considerado; sé que no es culpa suya alcalde, es responsabilidad del municipio...

Alcalde, uno se hace responsable de lo que viene, lo que pasó atrás lo acepté así y lo voy a seguir aceptando, es así la cosa, uno no puede decir esto es de la administración anterior, uno toma lo bueno y lo malo, lo que tengo que hacer ahora es tener la reunión a través del lobby con ella para conversar, todos sabemos que debemos pagar, pero tengo que ver las condiciones que tengo para hacerlo.

9.- Hora de Incidentes

1.- Concejal Luís González

- ❖ **Alcalde, don Enzo, necesito la asistencia mes de agosto de las tres áreas municipales, educación y salud, sobre todo el día viernes, he tenido información que dejan los vehículos en la plaza y se van.**

- ❖ **¿Cuál es el motivo del viaje a Isla de Pascua de los jefes de Obras y Tránsito?**

Alcalde, por capacitación.

Concejal González, ¿quien autorizó eso!

Alcalde, yo.

Concejal González, ¿Qué fueron a aprender allá, algo para la comuna?

Alcalde, es una capacitación de seguridad vial por muchos problemas para ir mejorando, si hubiese sido en Arica, La Serena, en cualquier lugar hubiesen ido, menos a Europa.

Concejal González, es una isla alcalde...

Concejal Meléndez, es parte del territorio nacional y el alcalde es quien autoriza los cometidos dentro del territorio nacional, sin acuerdo de concejo.

Alcalde, quiero que entiendan lo siguiente, como dice el concejal Isla de Pascua es del territorio nacional, era necesario, lamentablemente fue allá, ojala hubiese sido en Talca, pero lo más bullado es que fue en Isla de Pascua.

Concejal Ahumada, ¿Qué hubiese pasado si nosotros hubiésemos ido a Isla de Pascua? Nos sacan la cresta (sic), pero como son los Directores...

Alcalde, no se trata que sean los Directores...

Concejal Ahumada, ¿Cuántas veces hemos dicho en incidentes cosas del Director de Obras y de la Jefa de Tránsito? Cuáles son las soluciones que dan...

Alcalde, ustedes también tienen la cartita bajo la manga y me pueden dar las opciones, ¿o les he negado alguna vez cuando me han pedido sobre algún funcionario?

Concejal González, no si está bien, pero...

Alcalde, entiendo su preocupación concejal, pero más que nada es el lugar, más que todo el bullicio no es de la comunidad, sino que de los propios funcionarios que están molestos porque fueron para allá.

Concejal González, nada que hacer, pedí en Tránsito hace más de un año un disco pare para la Villa El Carmen y no lo han colocado, en la escuela de Santa Emilia pedí que se colocara un espejo, desde que empecé no he tenido ninguna respuesta de Tránsito.

Concejal Luís González

- ❖ **Saber si se está cobrando la multa a las empresas que dejaron las pegas botadas.**

Alcalde, la empresa sigue cursando las facturas con el total sin descontar la multa, estamos resciliando lo que es la Carlos Condel, también deben cumplir.

Concejal Luís González

- ❖ **Varios vecinos de los sectores están pidiendo la demarcación de los lomos de toro.**

Alcalde, vamos a tener que hacerlo nosotros, porque Vialidad no ha respondido nuestras inquietudes, todavía estamos esperando la licitación de una empresa global, mañana llueve nuevamente tendremos que tapar los hoyos con maicillo, tal vez para el 18 debemos tener una cuadrilla para rellenar.

Concejal Luís González

- ❖ **Ver recursos para pavimentar la entrada de la Villa Padre Hurtado. Eso sería alcalde, más hecho y menos palabras.**

2.- **Concejal Cristian Retamal**

- ❖ **No presenta incidentes porque las consultas fueron hechas a don Luís Reyes.**

3.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ No tenía idea de la actividad de los adultos mayores, me parece bien porque no se realiza mucho gasto, pero no diga que nosotros aprobamos; las que son de mayor gasto son las que he cuestionado.
- ❖ Se habló hace un rato el tema de expropiaciones de Vialidad, recordé que corrieron el cerco en el último tramo en el sector de Requiringua, antes de llegar a un puente, para que den aviso a Vialidad, no recuerdo muy bien si es uno o dos metros. Que esto sea considerado en las observaciones que se le hacen a Vialidad para que vuelvan el cerco a su lugar.

Concejal Ahumada, disculpe don Francisco, ahí trasladaron el canal hacia adentro y el cerco lo sacaron más afuera,

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Quiero solicitar una copia de la carta enviada por la ASEMUCH, no se entiende alcalde porque lee muy rápido.
- ❖ Voy a insistir para que tengamos los aparatitos para que se controle el tiempo, porque estamos peleando entre nosotros, no es para hacer un gasto más, sino para que se sepa lo que cada uno está expresando.
- ❖ Referente al cambio de nombre de las calles, se hizo una modificación creo que fue el año 2016 a la Ley Orgánica Municipal, se puso como requisito para cambiar el nombre de una calle o colocar un nombre, tenía que venir un informe del Consejo de la Sociedad Civil, ¿no sé si está funcionando?

Alcalde, hemos estado tratando que funcione, pero no resulta.

Concejal Meléndez, alcalde aunque no funcione tratar de hacerlo, para darle curso a estas solicitudes, porque sin ese informe nosotros no podemos estar autorizando cambio de nombres, porque la ley lo especifica como un requisito. No tengo ningún problema, la señora Raquel era excelente persona, además se veía mucho en este pueblo los fines de semana, participaba mucho en las actividades nuestras. Si nace de la gente ponerle el nombre a una calle me parece bastante bien.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Creo que es un exceso tener cuatro días la plaza con música, a todo cuete como siempre...

Alcalde, no, no, no, es de las dos a las ocho de la tarde...

Concejal Meléndez, es el volumen, recuerde que hay adultos mayores, tenemos visitas en las casas, por tanto tener música en la plaza con esos tremendos equipos, mejor nos vamos a bailar a la plaza y no nos quedamos en la casa...Creo que son muchos días, lo que más me molesta es el exceso de ruido.

Alcalde, vamos a tener música moderada.

4.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ En el interior La Cruz hay un paradero forrado con carpa de cerezo, los niños esperan el furgón.

Alcalde, tenemos ese paradero más dos de La Higuera, son siete paraderos que vamos a mejorar.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ La gente de Colín me dice que el dueño del terreno autoriza para que corten el pino, no tiene ningún problema que entren al terreno. La solicitud fue ingresada por oficina de partes.
- ❖ Averiguar si gente del DAEM ingresó a la escuela por la plazoleta, los camiones quedaron pegados, se hicieron hoyos y los juegos no se pueden ocupar, también en ese lugar se sacaban la foto de fin de año.
- ❖ Ver la posibilidad como no está el Director de Obras, porque anda paseando, afuera de la escuela de Lo Valdivia hay hoyos muy peligrosos.
- ❖ Problemática en población Sanatorio por el alcantarillado.
- ❖ ¿Me gustaría saber alcalde cuales son las funciones de la señorita Marjorie Gutiérrez? Porque nos ataca por redes sociales, vi unas imágenes en VLN donde hay una foto donde se refiere a usted que hace maltrato, porque no soluciona los problemas acá que anda buscando las redes sociales para hacer sus descargos.
- ❖ También me gustaría saber cómo asumió a la planta la señorita Marjorie Gutiérrez, tengo entendido que estaba en la planta y no tenía el título profesional.

5.- Concejal Germán Reyes

❖ **Temas graves Fosas sanitarias CESFAM Villa Prat, más de un año....**

Alcalde, sino mal recuerdo di instrucciones al departamento de salud por lo que debían hacer, y todavía no me llega absolutamente nada.

Concejal Reyes, se viene detectando serios problemas en lo que respecta a su drenaje, por filtraciones u otro tipo de anomalías.

Es preocupante porque a la fecha no se tiene un certero diagnóstico; lo que se traduce en ocupar semanalmente el camión limpia fosa para retirar 10 metros cúbicos de contenido sanitarios y en ocasiones en doce días 20 metros cúbicos.

Esto se traduce en costo monetario de M\$300.- mensuales, lo que equivale a M\$3.500.- al año, ello sin contar con los gastos operaciones de combustible, operadores, desgaste de materiales.

Interfiere en forma directa en una oportuna respuesta para el resto de los usuarios de la comuna, que solicitan este importante servicio.

Todo ello señor presidente, hace que en forma urgente se efectúe un estudio técnico sobre esa base de materializar las obras que conlleva a entregar una solución definitiva a este grave problema que nos debe preocupar y ocupar.

Hay que realizar una mesa de trabajo, Salud, Secplac, D.O.M. y Jorge Zúñiga. Es un tema no menor, ha pasado más de un año y no se ha hecho nada.

❖ **Reiterar la problemática de la plazoleta Carlos Condell de Villa Prat, este proyecto hubiese sido entregado el 8 de marzo, hoy llevamos 182 días de atrasos, como dice don Cristian, es impresentable. La obra se encuentra hace cinco meses paralizada, hay hoyos peligrosos donde pueden caer los niños y restos de materiales. Los vecinos señor presidente están muy molestos y yo los entiendo, sugiero que se tomen las cartas señor presidente y le demos una solución.**

❖ **Tengo una solicitud de los vecinos La Colonia, en atención a numerosos reclamos o exigencias vertidas por vecinos de sector La Colonia, que dice relación a la grave situación que estos a diario deben convivir, producto de la alta velocidad de todo tipo de vehículos motorizados que transitan por ruta k16, lo cual y para prever accidentes que conlleven a pérdidas de vidas humanas, es que solicitan en forma urgente reductores de velocidad entre sector panadería Contreras km 39.9 hasta km 42 de ruta mencionada. Para constancia se adjuntan a la solicitud 55 firmas de los vecinos.**

❖ **Lo otro señor presidente es un proyecto para reparación de veredas, tengo las fotografías....**

Secretaria Municipal, perdón don Germán, la idea es que fuera acortando.....

Concejal Reyes, ¡No señora Blanca!...

Secretaria Municipal, son diez minutos nomás...

Concejal Reyes, está bien, ¡pero resulta que tengo que hacer mención a ese tipo de cosas! ¡Ya no digo más se acabó!

Alcalde, concejal lo que es vereda....

Concejal Reyes, ¡No contesto más señor presidente!

Alcalde, don Germán Reyes, con mucho respeto le estoy preguntando....

Concejal Reyes, ¡No quiero hablar más porque ya pasó el tiempo!

Alcalde, creo que no es la forma concejal...

Concejal Reyes, ¡Se me pasó el tiempo!

6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Falta colocar el nombre a las poblaciones.
- ❖ Gente de La Isla esta desconforme porque no habrá desfile.

Alcalde, la gente que estaba organizando el desfile no era de la junta de vecino, ellos querían invitar a las autoridades que ellos querían, fue súper responsable la junta de vecino quienes nos dijeron la verdad que ellos no estaban organizando.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Transporte en la comuna.

Alcalde, cuando fuimos a la reunión dimos a conocer todas las problemáticas, los concejales Retamal, González y Reyes, fueron muy explícitos con la SEREMI por todo lo que existe.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ En el camino viejo de Lo Valdivia donde está la planta de tratamiento falta un espejo, porque se ven los vehículos cuando están encima.
- ❖ Notificar a la planta de áridos por el álamo que está en el lugar porque los camiones topan al pasar.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 ~ 2024
348° Sesión Ordinaria
Martes 6 de septiembre de 2022

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la rectificación de monto de subvención municipal Taller Femenino Las Golondrinas, se solicitó \$1.470.340.-, debiendo solicitar \$1.270.340.- (un millón doscientos setenta mil trescientos cuarenta pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la solicitud de transferencia y traslado de la patente municipal de tipo alcoholes, categoría A, depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente señora Gabriela Méndez Gutiérrez, cédula de identidad n°17.509.393-1, la cual ha adquirido mediante una compraventa realizada con el señor Luis Albornoz Benavides, cédula de identidad n°7.381.751-K. Dicha patente será en el nuevo domicilio tributario ubicado en Justo Pastor Correa #34, población Lo Valdivia, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional sección Rentas de la D.A.F., en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque pertenece a la Cámara de Comercio.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la décima propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de La Cruz, específicamente en el callejón La Cruz, de una extensión aproximada de 345 metros, de un ancho variable aproximado de 5,10 metros y 15,80 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada

por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, específicamente en la Avenida Lautaro, de una extensión aproximada de 618 metros, de un ancho en un primer tramo de 14 a 16 metros y en un segundo tramo de 5,67 metros, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 348° sesión ordinaria del día martes 6 de septiembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de septiembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:10 horas del día martes 6 de septiembre de 2022.



Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martín Arriagada Urrutia
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°348°.